

Recibi 10/09/20 10:51 A

N1-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES

Oficio número: CM/DAG/AUD-09/2020.

Nombre del titular: C. LEOPOLDO CENTENO ROMERO.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: CALLE ABRAHAM VEGA ARANDA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Auditor: El que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-09/202001

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 10 de septiembre de 2020, el C. Jorge Eduardo Salazar Martínez auditor interno adscrito a la Contraloría Municipal, se constituyó en la dirección de Parques y Jardines de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicada en la calle Abraham Vega Aranda s/n, Colonia Centro, C.P. 47400 Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, a través de la cual se dan a conocer al C. Leopoldo Centeno Romero, titular de Parques y Jardines de Lagos de Moreno Jalisco, dependencia auditada, las observaciones de la Auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número CM/DAG/AUD-09/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, girado por el Mtro. Benjamín Pérez Luna en su carácter de Contralor Municipal.

HECHOS

Ahora bien, una vez constituido en el domicilio de la Dirección de Parques y Jardines y a efecto, de levantar el presente instrumento el C. Jorge Eduardo Salazar Martínez, auditor interno, requiere la presencia del C. Leopoldo Centeno Romero, Director de Parques y Jardines de Lagos de Moreno, Jalisco, preguntando si este se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse Leopoldo Centeno Romero, quien a petición del auditor se identificó mediante: credencial para votar con número de folio N3-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado, quien manifestó tener su domicilio en calle N4-ELIMINADO N5-ELIMINADO 2 código postal N7-ELIMINADO 2 y Registro Federal de Contribuyentes N8-ELIMINADO

Acto seguido el C. Jorge Eduardo Salazar Martínez auditor interno adscrito a la Contraloría Municipal del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se identificó, ante el C. Leopoldo Centeno Romero, con su gafete vigente el cual contiene la información siguiente:

Nombre:	Jorge Eduardo Salazar Martínez
Puesto:	Auditor Interno
Número de empleado:	2815
Fecha de vigencia:	30 de septiembre 2021

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente municipal, Lic. Hugo Zamora de Anda secretario General y Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández entonces Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

Dicho documento fue exhibido al C. Leopoldo Centeno Romero, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del auditor, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador. Acto seguido el auditor requirió al C. Leopoldo Centeno Romero, para que se apersonaran los C. Ricardo Bernardo Gallardo Hernández y la C. Martha Alicia Martínez Muñoz, personas que fueron designadas como testigos en el Acta Inicio de Auditoría, de fecha 21 de agosto de 2020, personas que se presentaron y manifestaron su deseo de seguir fungiendo como testigos en el levantamiento de la presente acta de entrega de resultados

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-09/202002

N9-ELIMINADO





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-09/2020-** -----

Nombre del titular: **C. LEOPOLDO CENTENO ROMERO.**-----

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.** -----

Ubicación: **CALLE ABRAHAM VEGA ARANDA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Auditor: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO CM/DAG/AUD-09/202002**-----  
 ----- **VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-09/202001**-----

preliminares. Así mismo se hace constar que los referidos testigos manifiestan no tener impedimento legal alguno para actuar como tales y, que dan fe de los hechos asentados en el presente acto, por lo tanto en presencia del C. Leopoldo Centeno Romero y de los testigos, el auditor interno procede a consignar por el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020 los siguientes: -----

----- **RESULTADOS:** -----

Número observación	TÍTULO / OBSERVACIÓN
OBS 001	<p><b>No se lleva control ni clasificación de las entradas y salidas de los troncos o ramas obtenidos de la poda o tala de árboles.</b>                      De la revisión documental realizada a los oficios para podas y/o tala, emitidos por la jefatura de ecología, así como de la verificación física en el lugar que tienen designado para el almacenamiento de la madera obtenida del trabajo realizado por la Dirección de parques y jardines, se conoció que no se tiene control ni clasificación por tamaño, tipo de madera, volumen o peso obtenido, si corresponde a poda o tala, fecha en que se realizó el servicio, si la madera obtenida se venderá para leña o corresponde a maderas que sirven de materia prima para ser utilizados en productos de carpintería, fecha de entradas y salidas de troncos y ramas al almacén, precio de venta, recibo oficial de pago por las ventas realizadas.</p>
RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
<p>Establecer controles documentales que contemplen los conceptos citados en la observación 001.</p>	<p>Coordinarse con la Dirección de ecología para que en el oficio de autorización de poda o tala, se especifique las características de tamaño (diámetro, altura) y tipo de árbol y la cantidad que pudiera resultar de madera una vez realizado el servicio.</p>

En relación con los resultados supra líneas mencionados, en este momento se hace del conocimiento al C. Leopoldo Centeno Romero, en su carácter de Director de Parques y Jardines de Lagos de Moreno, Jalisco, que con la presente acta de entrega de resultados preliminares, se hace la notificación formal de la observación derivada de la visita de auditoría que nos ocupa, por lo tanto en este mismo acto se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al levantamiento de la misma para que solvente o justifique las observaciones aquí consignadas, debiéndolo hacer por escrito dirigido al Contralor Municipal y referirse a la observación.-----  
**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-** Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. Leopoldo Centeno Romero, en su carácter de director de Parques y

----- **PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-09/202003**-----





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-09/2020-**-----

Nombre del titular: **C. LEOPOLDO CENTENO ROMERO.**-----

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.** -----

Ubicación: **CALLE ABRAHAM VEGA ARANDA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Auditor: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO CM/DAG/AUD-09/202003**-----  
----- **VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-09/202002**-----

Jardines y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 9:40 horas del día 10 de septiembre de 2020, levantándose en dos tantos, entregándose un tanto original, legible y foliado al Director de Parques y Jardines quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto; después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron, CONSTE. -----

**POR LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES**

N12-ELIMINADO 6

C. Leopoldo Centeno Romero  
Director de Parques y Jardines

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

N13-ELIMINADO 6

Jorge Eduardo Salazar Martínez  
Auditor Interno

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

N14-ELIMINADO 6

C. Martha Alicia Martínez Muñoz

N15-ELIMINADO 6

C. Ricardo Bernardo Gallardo  
Hernández

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

# FUNDAMENTO LEGAL